



## PRECIOS, POLÍTICAS DE AFILIACIÓN Y CONDICIONES

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Afiliación<br/>membresía socio<br/>anual</b><br><br><b>\$3,500.00 mxn.</b>       | <b>Sub-afiliación en<br/>membresía de socio<br/>anual</b><br><br><b>\$1,000.00 mxn.</b> | <b>Certificación<br/>CONOCER</b><br><br><b>Afiliados<br/>\$3,479.00 mxn.</b>                         |
| <b>Reafiliación</b><br><br><b>\$3,500.00 mxn</b>                                    | <b>De 5 a 25<br/>subafiliaciones</b><br><br><b>\$800.00 mxn</b>                         | <b>No Afiliados<br/>\$4,639.00 mxn.</b>  |
| <b>Paquete de<br/>Afiliación más<br/>certificación</b><br><br><b>\$5,916.00 mxn</b> | <b>De 25<br/>Subafiliaciones en<br/>adelante \$500.00<br/>mxn</b>                       | <b>Para cursos ,<br/>Diplomados y<br/>Webinars solicita la<br/>oferta academica<br/>actualizada.</b> |
| <b>TOTAL:</b>   |   |  |

Para hacer valido tu pago y afiliación como soci@ UPIM es necesario escanear y mandarnos firmados todos los documentos que te enviamos subrayados a continuación:

1. Código de honor y justicia
2. Carta compromiso a la Sociedad Inmobiliaria Organizada
3. Manual de afiliación
4. Sociedad Inmobiliaria Organizada
5. Estructura de Delegados
6. Manual de Imagen
7. Precios, Políticas y condiciones comerciales
8. Presentación actualizada de UPIM.ppt
9. Comprobante de pago de tu anualidad
10. Identificación oficial
11. Comprobante de domicilio
12. Tú Constancia de Situación Fiscal

## Condiciones Comerciales

Tu afiliación empieza a correr desde el día en el que pagues y nos mandes el comprobante y tiene una vigencia de un año. Al realizar este trámite debes de exigir tu certificado de afiliación mismo que es tu credencial para identificarte con UPIM en cualquier área; direcciones, proveedores y con nuestros socios afiliados.

## Políticas de afiliación

Las agencias inmobiliarias no podrán autodenominarse como socios afiliados a UPIM a menos de que tengan por lo menos el 50% de sus asesores afiliados como socios de manera personal a través de las subafiliaciones. Es decir que deben de contar con un certificado de afiliación de manera individual.

La asociación avala a la agencia como agencia asociada a UPIM siempre y cuando se firme el compromiso de que su Staff de planta, es decir los asesores que lleven más de 6 meses en su equipo de trabajo, se afiliaran como socios UPIM. Esto es debido a que nuestra labor para regular al sector y garantizar la calidad de los asesores y agencias recae en los asesores inmobiliarios que deben de tener un compromiso hacia su profesión y entorno laboral en todo sentido.



---

**M.B.R. JORGE ESTEBAN SALCIDO TOLEDO**

**Presidente**

**Unión de Profesionales Inmobiliarios de México A.C.**

[www.upim.org](http://www.upim.org)

